

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.º planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
159/2014	31247171S	FERNANDO JOSÉ JAÉN LÓPEZ	AVDA. CAYETANO DEL TORO, NÚM. 16, 3.º A 11010 - CÁDIZ
DOCUMENTOS REQUERIDOS: - Tc2 de la seguridad social o del régimen de autónomos correspondiente al mes de marzo de 2014. - Facturación emitida durante el mes de marzo/2014. - Acreditación de los pagos correspondientes al 1.º trimestre de 2014 relativos al Impuesto sobre el valor añadido (IVA). - Modelo O36 de la declaración censal de alta o de baja si la hubiere. - Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondiente al mes de marzo/2014 (carta de porte). - Ficha técnica de los vehículos con matrículas: 3521-GFM. - Transferenciasy/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere.			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.